

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Rafael Gutiérrez Lara
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y excepto por los cambios contables que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables.

(Continúa)

Otras cuestiones

Con fecha 24 de febrero de 2016, otro Comisario Independiente emitió una opinión sin modificaciones sobre los criterios, políticas contables y de información, aplicados a la preparación de la información financiera de CESCE México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, la cual fue presentada a la asamblea de accionistas.

Atentamente,

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

RÚBRICA

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de CESCE México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, mismos que no se adjuntan, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 24 de febrero de 2016 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017.

CESCE México, S. A. de C. V.

Balance general

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Activo			Pasivo y capital contable	
Inversiones:			Pasivo:	
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 152,327,160		De riesgos en curso (nota 12):	
Empresas privadas - Renta variable	<u>973,750</u>		De daños	\$ <u>44,770,421</u>
	<u>153,300,910</u>		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Cartera de crédito, neto			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	91,399,605
Cartera de crédito vigente	<u>787,977</u>		pendientes de pago	<u>3,414,678</u>
			Por primas en depósito	<u>3,414,678</u>
Inmuebles, neto (nota 8)	<u>36,037,974</u>	190,126,861		<u>94,814,283</u>
				139,584,704
Inversiones para obligaciones laborales		15,896	Reservas para obligaciones laborales	15,896
Disponibilidad - Caja y bancos		5,997,656	Acreeedores:	
Deudores:			Agentes y ajustadores	11,610,727
Por primas (notas 9)	41,521,405		Diversos (notas 6 y 12)	<u>30,936,555</u>
Otros (notas 6 y 9)	23,760,406		Reaseguradores (notas 6 y 10):	
Estimación para castigo de adeudos (nota 9)	<u>(5,679,353)</u>	59,602,458	Instituciones de seguros	8,156,090
			Otras participaciones	<u>2,379,149</u>
Reaseguradores (notas 6 y 10):				10,535,239
Importes recuperables de reaseguro	105,705,500		Otros pasivos:	
Estimación preventiva de riesgos crediticios			Otras obligaciones	12,203,891
de reaseguradores extranjeros			Créditos diferidos (nota 14)	<u>126,870</u>
intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>(62,865)</u>	105,642,635		<u>12,330,761</u>
			Suma del pasivo	<u>205,013,882</u>
Otros activos:			Capital contable (nota 15):	
Mobiliario y equipo, neto (nota 11)	560,016		Capital social	159,202,791
Activos adjudicados, neto	2,602,237		Reserva legal	4,560,892
Diversos (nota 11)	15,475,698		Otras reservas	15,215,559
Activos intangibles amortizables, netos (nota 11)	<u>2,770,561</u>	21,408,512	Superávit por valuación, neto	8,528,951
			Resultados de ejercicios anteriores	(1,376,823)
			Pérdida del ejercicio	<u>(8,351,234)</u>
			Suma del capital contable	177,780,136
			Compromisos y contingencias (nota 16)	
Suma del activo	\$ <u>382,794,018</u>		Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>382,794,018</u>

Cuentas de orden:

Pérdida fiscal por amortizar \$ 90,768,996

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A de C.V.

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Primas:		
Emitidas (nota 13)	\$	82,779,747
Menos cedidas (notas 6 y 10)		<u>68,814,166</u>
Primas de retención		13,965,581
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 12)		<u>6,451,293</u>
Primas de retención devengadas		7,514,288
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	10,943,543	
Comisiones por reaseguro cedido (nota 6)	(24,084,958)	
Cobertura de exceso de pérdida	830,620	
Otros	<u>6,310,052</u>	(6,000,743)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	9,815,598	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(1,064,425)</u>	<u>8,751,173</u>
Utilidad técnica		4,763,858
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (notas 6 y 16)	20,669,705	
Remuneraciones y prestaciones al personal	5,716,555	
Depreciaciones y amortizaciones (nota 11)	<u>880,221</u>	<u>27,266,481</u>
Pérdida de la operación		(22,502,623)
Resultado integral de financiamiento (nota 6):		
De inversiones	11,816,362	
Por venta de inversiones	(167,390)	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(62,865)	
Otros	47,168	
Resultado cambiario	<u>2,518,114</u>	<u>14,151,389</u>
Pérdida del ejercicio	\$	<u><u>(8,351,234)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados</u>		<u>Superávit por valuación</u>	
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 159,202,791	19,776,451	19,691,183	(21,068,006)	14,651,868	192,254,287
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(21,068,006)	21,068,006	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Efecto por valuación de inmuebles, neto (notas 8 y 15c)	-	-	-	-	(6,082,089)	(6,082,089)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto (notas 7 y 15c)	-	-	-	-	(40,828)	(40,828)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(8,351,234)	-	(8,351,234)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>159,202,791</u>	<u>19,776,451</u>	<u>(1,376,823)</u>	<u>(8,351,234)</u>	<u>8,528,951</u>	<u>177,780,136</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estado de flujo de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ (8,351,234)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	880,221
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	<u>7,006,804</u>
Subtotal	(464,209)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	3,023,484
Cambio en primas por cobrar	(23,994,217)
Cambio en deudores	(8,401,078)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(28,729,956)
Cambio en otros activos operativos	9,312,531
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	33,317,444
Cambio en otros pasivos operativos	<u>17,277,417</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,341,416</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por venta de mobiliario y equipo	<u>178,577</u>
Aumento neto de efectivo	1,519,993
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>4,477,663</u>
Al fin del año	\$ <u><u>5,997,656</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución-

CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 22 Interior 2, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. La Institución es filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC), sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos de crédito a la exportación y crédito interno.

La Institución solo cuenta con un empleado. Los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por CESCE Servicios, S. A. de C. V. (CESCE Servicios) (Compañía filial, ver nota 6).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia-

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de “bbb+” y una calificación en Escala Nacional México de “aa-.MX” emitida por A. M. Best.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 13 de febrero de 2017, el Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora Director General de la Institución autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de CESCE México, S. A. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º. de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles; las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

(b) Inversiones (ver nota 4)-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Derivados implícitos-

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contenidas en contratos anfitriones que no son derivados y que de manera implícita o explícita cumplen con las características de uno o más derivados. Estos contratos anfitriones pueden ser activos o pasivos financieros reconocidos en el balance general, y pueden estar representados por compromisos contractuales aún no reconocidos. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y revelados como instrumentos financieros derivados.

A fin de identificar y analizar si se requiere segregarse estos derivados implícitos de los contratos anfitriones que los alojan, la Institución revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados o en su caso, seguir incluidos dentro de los contratos anfitriones; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Si se decide que el derivado implícito segregado sea designado y califique con fines de cobertura, se debe acceder a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores-***Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	69	1.12%
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Mejora a locales arrendados	20	5%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones y se presentan en “otros activos” en el rubro de “diversos”.

(h) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente software y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 6 a 20 años.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(i) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2016, se tienen bienes adjudicados por \$2,602,237, los cuales se encuentran disponibles para su venta.

(j) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un incremento de dicha reserva, el cual se reconoció como un gasto en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La indemnización de siniestros, se calcula aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada, no excediéndose del 90%. Dicho porcentaje se determina conforme a las condiciones de cada póliza tanto para crédito de exportación como el interno. Adicionalmente, quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la caratula de la póliza.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 150 días siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 150 días, el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se constituye con el 1% del monto del crédito vencido si al recibir el aviso de falta de pago han transcurrido menos de 30 días desde la fecha de vencimiento del embarque; el 10% si han transcurrido más de 30 días y antes de la mitad del plazo de mora prolongada; el 50% a la mitad de la mora prolongada; el complemento para llegar al 100%, es decir un 50%, al terminar el plazo de la mora prolongada (reclamo).

Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro –

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(l) *Impuestos a la utilidad-*

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(m) *Reconocimiento de ingresos-****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

La Institución calcula en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una “prima mínima” en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro. Al vencimiento de la póliza, la Institución calcula la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como fecha límite el día 20 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima mínima, la Institución efectúa una liquidación de reajuste o complementaria y expide un recibo por la diferencia.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(n) Reaseguro (ver nota 4)-

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de crédito.

Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes-

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(o) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(p) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(s) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2), y las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- **Criterios B-7 “Deudores” y B-13 “Primas”**- Entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos, afectando los resultados del ejercicio 2016. La Institución ha adoptado estos Criterios, los efectos por la adopción del registro de la prima total se muestran a continuación:

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Deudor por primas (balance)	\$ 32,225,653	-
Primas cedidas (resultados)	23,738,969	-
Comisiones agentes (resultados)	2,966,560	-
Comisiones por reaseguro cedido (resultados)	-	8,308,640
Instituciones de seguros (balance)	-	15,430,329
Comisiones por devengar (balance)	-	2,966,560
IVA por devengar (balance)	-	3,624,485
Prima emitida (resultados)	<u>-</u>	<u>28,601,168</u>
	\$ 58,931,182	58,931,182
	=====	=====

- **Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$69,253,265, al 1o. de enero de 2016, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$29,228 y se presenta en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros” en el balance general.
- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso (balance)	\$ 2,811,525	-
Importes recuperables de reaseguro (balance)	-	5,439,841
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir (balance)	2,407,360	-
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (resultados)	631,936	-
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (resultados)	<u>-</u>	<u>410,980</u>
	\$ 5,850,821	5,850,821
	=====	=====

A continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados:

	<u>Efectos derivados de la adopción de criterios</u>	<u>Operaciones del ejercicio 2016</u>	<u>Total</u>
Primas de retención	\$ 4,862,199	9,103,382	13,965,581
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>631,936</u>	<u>5,819,357</u>	<u>6,451,293</u>
Primas de retención devengadas	4,230,263	3,284,025	7,514,288
(-) Costo neto de adquisición	(5,342,080)	(658,663)	(6,000,743)
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>(410,980)</u>	<u>9,162,153</u>	<u>8,751,173</u>
Utilidad (pérdida) técnica	9,983,323	(5,219,465)	4,763,858
(-) Gastos de operación netos	-	27,266,481	27,266,481
Resultado integral de financiamiento	<u>(29,228)</u>	<u>14,180,617</u>	<u>14,151,389</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 9,954,095	(18,305,329)	(8,351,234)
	=====	=====	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Adicionalmente a los Criterios adoptados por la Institución, en el ejercicio 2016 también se adoptaron las Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2016-

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2016, son las que se muestran a continuación y no tuvieron ningún efecto en la situación financiera de la Institución:

- **NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”-** Se modifican las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cambia el término de “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, se establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento.
- **Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”-** Para converger con las NIIF: especifica que durante todo el período de una cobertura ésta debe ser evaluada en términos de su efectividad; realiza ciertas especificaciones sobre cómo determinar la posición primaria e incorpora el concepto “costos de transacción” y hace ajustes respecto al reconocimiento contable de tales costos.

(5) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	<u>Pesos mexicanos</u>
Activos, principalmente reaseguro	\$ 37,085,143
Pasivos, principalmente reservas técnicas	(39,820,191)
Posición pasiva, neta	\$ (2,735,048)
	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2016 para valuar su posición monetaria en dólares fue de \$ 20.6194 pesos por dólar. Al 13 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$20.4163.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron como sigue:

Primas cedidas, netas de comisiones de reaseguro:

Munchener Rueckversicherungs-Gesellschaft (Muenchener)	\$	4,085,824
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)		<u>10,786,576</u>
	\$	<u>14,872,400</u>

Gastos de ajuste de siniestros a:

Muenchener	\$	233,446
CESCE España		<u>616,298</u>
	\$	<u>849,744</u>

Ingresos por servicios:

Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC)	\$	<u>1,189,036</u>
---	----	------------------

Ingresos por intereses:

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$	<u>6,237,124</u>
---	----	------------------

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Participación de salvamentos por reaseguro a:	
Muenchener	\$ 1,407,091
CESCE España	<u>3,714,721</u>
	\$ 5,121,812
	=====
Participación de siniestros por reaseguro a:	
Muenchener	\$ 7,452,529
CESCE España	<u>19,674,676</u>
	\$ 27,127,205
	=====
Gastos por servicios recibidos de:	
CESCE Servicios ⁽¹⁾	\$ 12,494,209
CIAC	<u>9,328,434</u>
	\$ 21,822,643
	=====

- ⁽¹⁾ Se tiene establecido un contrato de prestación de servicios con CESCE Servicios, para servicios administrativos, financieros, legales, principalmente en materia de recursos humanos, para lo cual se estableció un porcentaje de margen de utilidad sobre el costo total de la nómina, el cual se encuentra conforme al mercado y es revisado anualmente para que cumpla la normativa aplicables de Precios de Transferencia.

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Cuentas por cobrar:

Compañía Española de Seguros de Crédito a la exportación, Chile Aseguradora	\$ 92,745
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	46,061
Seguradora de Crédito Brasil, S. A.	71,034
La Mundial, C. A. Venezolana de Seguros de Créditos	71,034
CIAC	<u>1,189,036</u>
	\$ 1,469,910
	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

PasivoCuentas por pagar:

CESCE Servicios	\$	192,104
		=====

Reaseguradores:

Muenchener ⁽²⁾	\$	1,863,960
CESCE España ⁽²⁾		<u>2,124,108</u>
	\$	3,988,068
		=====

- ⁽²⁾ Muenchener y CESCE España participan en un 33% y 12.50%, respectivamente del contrato proporcional cuota parte del total cedido, correspondiente al 83% de la prima. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdidas con un 25%.

(7) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 2 a 28 días.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como disponibles para la venta, oscilan entre 5.48% y 5.90%.

Al 31 de diciembre de 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>
Títulos de deuda – valores Gubernamentales:			
Disponibles para la venta:			
BANCOMEXT	\$ <u>152,035,938</u>	<u>291,582</u>	<u>(360)</u>
		Subtotal	\$ 152,327,160
Empresas privadas – Renta variable:			
Disponibles para la venta:			
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	118,750	-	-
Club de Industriales	<u>855,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		Subtotal	<u>973,750</u>
			\$ 153,300,910
			=====

(8) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Terreno	\$ 3,745,463
Construcción	16,386,401
Instalaciones especiales	<u>3,277,281</u>
	23,409,145
Valuación neta	15,768,131
Depreciación acumulada	<u>(3,139,302)</u>
	\$ 36,037,974
	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$1,081,594. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2016 fue de 1.12%. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución en apego a lo establecido en las NIF registró el impuesto a la utilidad diferido por un monto de \$7,163,683, correspondiente a la valuación de inmuebles.

(9) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

Deudor por prima menor a 90 días	\$ 37,347,468
Deudor por prima mayor a 90 días	<u>4,173,937</u>
Total	41,521,405
Estimación del deudor por prima	<u>(1,336,875)</u>
	\$ 40,184,530
	=====

Diversos-

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

Matriz y sucursales cuenta corriente	\$ 100,042
Deudores diversos	13,754,304
Depósitos en garantía	532,805
IVA pagado por aplicar	765,913
Deudores por servicios análogos y conexos	<u>8,607,342</u>
	23,760,406
Estimación del deudor por prima	<u>(4,342,478)</u>
	\$ 19,417,928
	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(10) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

	Cuenta corriente <u>Pasivo</u>	Participación de reaseguradores por siniestros <u>pendientes</u>
Hannover Rück SE	\$ 1,065,023	7,414,439
Muenchener (nota 6)	1,863,960	22,153,142
Swiss Reinsurance Company Ltd.	954,047	7,251,056
Allianz SE	202,473	2,649,256
Catlin Re Switzerland Ltd.	74,364	870,118
Scor Reinsurance Company	437,161	3,686,106
Nationale Borg Reinsurance N. V.	223,675	3,022,639
Amlin A. G.	64,366	580,080
R + V Versicherung A. G.	74,539	687,457
Axis Re SE	447,353	4,389,538
CESCE España (nota 6)	2,124,108	20,136,344
Mapfre Re, Compañía de reaseguros, S. A.	191,812	1,450,197
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	106,306	870,118
Everest Reinsurance Company	135,985	-
Sirius International Insurance Corporation	57,242	435,059
Office National Du Ducreire	20,875	37,732
Arch Reinsurance Europe Underwriting Ltd.	<u>112,801</u>	<u>-</u>
	\$ 8,156,090	75,633,281
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución cuenta con una participación de reaseguradores por riesgos en curso y una participación de reaseguro por coberturas de reaseguro no proporcional de \$29,007,772 y \$1,064,447, respectivamente.

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido) por \$68,814,166.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(11) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

Mobiliario y equipo	\$	431,407
Equipo de transporte		1,196,247
Equipo de cómputo		<u>1,614,818</u>
Subtotal		3,242,472
Menos:		
Depreciación acumulada		<u>(2,682,456)</u>
	\$	560,016
		=====

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la depreciación del ejercicio ascendió a \$606,820.

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

Pagos anticipados	\$	408,546
Impuestos pagados por anticipado		<u>15,067,152</u>
	\$	15,475,698
		=====

Gastos amortizables:

El rubro de “Gastos amortizables” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Activos intangibles con vida útil definida

Gastos de instalación, construcciones y adaptaciones	\$	6,189,177
Proyectos, licencias y derechos		<u>1,087,505</u>
		7,276,682
Menos amortización acumulada		<u>4,506,121</u>
	\$	<u>2,770,561</u>
		=====

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la amortización del ejercicio ascendió a \$273,401.

(12) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente de:

Acreedores por:

Recobros a favor de los asegurados	\$	1,741,223
Diversos		5,984,767
Participación de reaseguradores, prima cedida		15,652,898
Gastos operativos y honorarios		255,173
Acreedores por pólizas canceladas		<u>7,302,494</u>
	\$	<u>30,936,555</u>
		=====

(13) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 es de \$82,779,747.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<u>2016</u>
Primas anticipadas emitidas	\$ 2,617,043 =====
Primas anticipadas cedidas	\$ (2,172,146) =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 359,683
Comisiones a agentes	(132,375)
Comisiones de reaseguro	760,251 =====

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
Deudor por primas	\$ 3,035,770 =====
Participación de reaseguradores	\$ 1,733,951 =====
Institución de seguros cuenta corriente	\$ (1,411,895) =====
Reserva de riesgos en curso	\$ (2,093,634) =====
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ (418,727) =====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(14) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

En el capital contable:

ISR diferido	\$ 7,163,683
	=====

El beneficio de impuestos atribuible a la pérdida por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la pérdida antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Beneficio “esperado”	\$ (2,505,370)
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,325,360)
Gastos no deducibles	239,184
Pérdidas fiscales que expiraron	6,199,809
Actualización de pérdidas fiscales	(761,807)
Cambio en la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	2,565,337
Corrección del ISR diferido 2015	(3,751,014)
Otros, neto	<u>(660,779)</u>
Beneficio por impuestos a la utilidad	\$ -
	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2016</u>
Activos diferidos:	
Inversiones	\$ 108
Gastos de instalación y otros activos	461,992
Mobiliario y equipo	1,079
Acreedores	905,347
Agentes	637,173
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>21,098,506</u>
Total de activos diferidos brutos	23,104,205
Menos reserva de valuación	<u>14,531,388</u>
Activos diferidos, netos	<u>8,572,817</u>
Pasivos diferidos:	
Inmuebles	7,163,683
Derivado implícito	511,601
Primas en depósito	<u>1,024,403</u>
Total de pasivos diferidos	<u>8,699,687</u>
Pasivo diferido, neto	\$ 126,870
	<u>=====</u>

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2016 fue de \$11,966,051. El cambio neto en la reserva de valuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue un incremento de \$2,565,337. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2016</u>
	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2017	\$ 6,288,943
2018	11,993,588
2019	2,364,928
2023	8,995,717
2024	8,848,710
2025	18,658,316
2026	<u>13,178,152</u>
	\$ 70,328,354
	=====

(15) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 203,270 acciones ordinarias, nominativas, sin expresar valor nominal, divididas en dos clases: 101,635 de la clase "I", que corresponde a la porción fija, y 101,635 de la clase "II, que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$27,512,495 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Pérdida integral (PI)-

La pérdida integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la pérdida neta:

	<u>2016</u>
Pérdida neta	\$ (8,351,234)
Superávit por valuación de inmuebles	1,081,594
Impuestos a la utilidad diferidos por valuación de inmuebles	(7,163,683)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	<u>(40,828)</u>
Pérdida integral	\$ (14,474,151) =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$4,560,892, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia definida. El gasto total por rentas ascendió a \$3,499,597 en 2016 y se incluye en gastos de administración en el estado de resultados.
- (b) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$12,494,209 en 2016 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultados.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle servicios de tecnología necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$9,328,434 en 2016 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultados.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “*Instrumentos financieros*” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura. Sustituye al Boletín C-10 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 permitiendo su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación de las NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

- Requiere que las relaciones de cobertura estén alineadas con la estrategia de administración de riesgos financieros que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen y se reconozcan como tales.
- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva.
- Permite la relación de coberturas para partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
- No permite discontinuar una relación de cobertura mientras esté alineada con la estrategia de la administración de riesgos financieros de la entidad.
- Requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos cuando el contrato anfitrión es un activo financiero.
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de la entidad.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Mejoras a las NIF 2017

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la que se muestra a continuación:

NIF C-11 “Capital Contable”-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y la mejora a la NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.